



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

No. 010/2006 ESCRITURA DE  
AMPLIACIÓN DEL OBJETO  
SOCIAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
AGRICOLA EL TUCAN S.A.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día ocho de septiembre del año dos mil seis, ante mí **Abogado HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el señor **ANTONIO GIOVANNI RODITTI VITERI**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **AGRICOLA EL TUCAN S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento que se acompaña en calidad de documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía **AGRICOLA EL TUCAN S.A.**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:

**MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía AGRICOLA EL TUCAN S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**

Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor ANTONIO GIOVANNI RODITTI VITERI, en su calidad de Gerente General de la Compañía **AGRICOLA EL TUCAN S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento que se acompaña en calidad de documento habilitante; a quien se lo podrá denominar "EL OTORGANTE".

**CLAUSULA SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.-** a) La Compañía AGRICOLA EL TUCAN S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Rennella, el veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres. Con fecha ocho de septiembre del dos mil seis, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRICOLA EL TUCAN S.A., resolvió autorizar: La Ampliación del Objeto Social de la Compañía y Reformar los Estatutos Sociales de

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL**  
**EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**  
**AGRICOLA EL TUCAN S.A.**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2.006; EN EL LOCAL UBICADO EN LA AVE. 9 DE OCTUBRE Y LOS RIOS, COMPARECE LA SRTA. MICHELLE MARIA CRISTINA RODITTI ORTIZ, UNICA Y ABSOLUTA ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA AGRICOLA EL TUCAN S.A., PROPIETRIA DE 2.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA EL TUCAN S.A., MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE INSTALARSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA LO CUAL PRESIDE LA JUNTA EL SR. ANTONIO GIOVANNI RODITTI VITERI EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA AGRICOLA EL TUCAN S.A., Y ACTUA EN CALIDAD DE SECRETARIO AD-HOC EL SEÑOR JESÚS GEORGE SANCHEZ LINO, CONSTATÁNDOSE EL QUORUM ESTABLECIENDO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL 100% DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA EL TUCAN S.A., POR LO QUE SE INSTALA LA JUNTA DANDO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1) AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGRICOLA EL TUCAN S.A., Y REFORMAR LOS ESTATUTOS.
- 2) AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA AGRICOLA EL TUCAN S.A., PARA OTORGAR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.

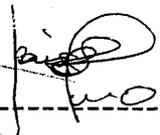
TOMA LA PALABRA LA SRTA. MICHELLE MARIA CRISTINA RODITTI ORTIZ Y MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE PARA LOS INTERESES DE LA COMPAÑIA REFORMAR EL ESTATUTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA EN SU ART. 2 SE REFIERE EL MISMO QUE A MAS DE LAS FACULTADES CONTEMPLADAS DIRÁ: **"QUE LA COMPAÑIA EJERCERA LA**

ACTIVIDAD AGRÍCOLA, AGROPECUARIA, GANADERA Y AVÍCOLA, EN  
TODAS SUS FASES, ASI COMO A LA ACTIVIDAD PESQUERA EN  
GENERAL, EN SUS FASES DE CAPTURA PROCESAMIENTO Y  
COMERCIALIZACION, ASI COMO EL CULTIVO DE ESPECIES  
BIOACUATICAS, A LA ACTIVIDAD CAMARONERA".

ESTA MOCION RECIBE APOYO Y ES APROBADA QUEDANDO POR TANTO REFORMADO EL ESTATUTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA EL TUCAN S.A..

TOMA LA PALABRA LA SRTA. MICHELLE MARIA CRISTINA RODITTI ORTIZ, QUIEN MANIFIESTA QUE SE DEBE AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA CIA. AGRICOLA EL TUCAN S.A., PARA QUE SUSCRIBA LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS; ESTA MOCION RECIBE APOYO Y ES APROBADA, DE TAL FORMA QUE QUEDA AUTORIZADO EL SR. ANTONIO GIOVANNI RODITTI VITERI, PARA QUE COMPAREZCA A CUALQUIERA DE LAS NOTARIAS DEL PAIS A REALIZAR LAS ESCRITURA CORRESPONDIENTE Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS NECESARIOS.

CON LO QUE TERMINA LA JUNTA Y SE CONCEDE UN RECESO DE 20 MINUTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA LA MISMA QUE ES FIRMADA Y LEIDA POR LOS ASISTENTES.



-----

JESÚS GEORGE SANCHEZ LINO  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, Octubre 11 del 2004

Señor  
**ANTONIO GIOVANNI RODITTI VITERI**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

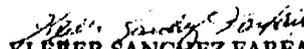
Cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "AGRICOLA EL TUCAN S.A.", en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designar a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

Como Gerente General de la compañía le corresponde a usted, ejercer en forma individual la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. En caso de falta temporal o definitiva del Gerente General, será subrogado por el Presidente de la compañía, quien en tal evento tendrá éstos mismos deberes y atribuciones.

El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 22 de Marzo de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de Mayo de 1983. Posteriormente la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abg. Eduardo Fálquez Ayala el 24 de Diciembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de Agosto de 1988. Finalmente la compañía aumentó y reformó su estatuto social mediante escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, Abg. Norma Thompson de Viteri el 15 de Agosto de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 24 de Noviembre de 1994.

Antonio Giovanni Roditti Viteri, portador de la cédula de identidad # 09-0662546-2 de nacionalidad ecuatoriana. Usted reemplaza en el ejercicio de su cargo a la compañía Gamacorp S.A., representada por su Gerente General el Sr. Enrique Menoscal Vera, cuyo nombramiento fue inscrito el 20 de Octubre del 2000.-

Felicitándolo a usted, por tan merecida designación, me suscribo.  
Muy atentamente,

  
**KLEBER SANCHEZ FARFAN**  
PRESIDENTE AD-IIIÓC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "AGRICOLA EL TUCAN S.A."- SEGUN CONSTA EN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- GUAYAQUIL, OCTUBRE 11 DEL 2004.-

  
**ANTONIO GIOVANNI RODITTI VITERI**

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **AGRICOLA EL TUCAN S.A.**, a favor de **ANTONIO GIOVANNI RODITTI VITERI**, a foja **128.017**, Registro Mercantil número **19.859**, Repertorio número **31.471**.- 2.- Se tomo nota de este nombramiento a foja **72.058**, del Registro Mercantil del **2.000**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintisiete de Octubre del dos mil cuatro.-

*Zoila Cedeno*

**AB. ZOILA CEDENO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



ORDEN: 131888  
LEGAL: SILVIA COELLO  
AMARUENSE: PABLO CASTILLO  
COMPUTO: PABLO CASTILLO  
ANOTACION/RAZON: ANGRI NBIIRA D.  
REVISADO POR: *so*

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 40621

Usuario: maribelv

Nombre: AGRICOLA EL TUCAN SA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						2,000.00
NO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	
1	0915945216	RODITTI ORTIZ MICHELLE MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	2,000.00	
TOTAL (USD \$):					2,000.00	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 15/08/2008 9:39:49 AM

FECHA DE EMISIÓN: 15/08/2006 9:40:25 AM

*Priscilla Paiker Rendón*  
Dra. Priscilla Paiker Rendón  
Directora de Registro de Sociedades



Pongo en su conocimiento los datos que anteceden, que se elaboraron a base de la información que ha suministrado la compañía a esta Superintendencia. En tal virtud, la Institución no asume respecto a la veracidad de la titularidad o de la(s) transferencia(s) de las acciones (o participaciones) responsabilidad alguna, y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E888911222

SOLTERO ESTUDIANTE

CIVILIDAD

CRISTÓFORO RODITTI

FANNY VITERI

08/07/2003

08/07/2015

REN 0455165

CIVILIDAD No. 090662546-2

RODITTI VITERI ANTONIO GIOVANNI

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/

17 ENERO 1960

0184 01004 M

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO/CONCEPCION/ 1960

*[Handwritten Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 47/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

28 - 0081 NUMERO 0906625462 CEDULA

RODITTI VITERI ANTONIO GIOVANNI APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS GUAYAQUIL PROVINCIA CANTON

CARBO/CONCEPCION PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten mark resembling a stylized '9' or a signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 1594521-6  
RODITI, ORTIZ MICHELLE CRISTINA  
GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/  
16 JUNIO 1985  
002-T 0628 04045 E.  
GUAYAS GUAYAGUIL  
CARBO /CONCEPCION 1989

Michelle Roditi O.

2

ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
SOLTERA ESTUDIANTE  
SECUNDARIA  
MIDONIO RODITI VITERI  
CATIA ORTIZ TANNER  
GUAYAGUIL 17/06/2003  
17/06/2015  
REN 0443173  
Gys



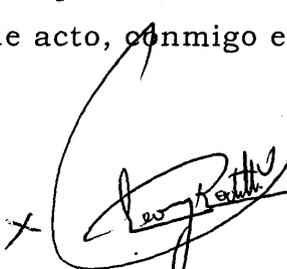


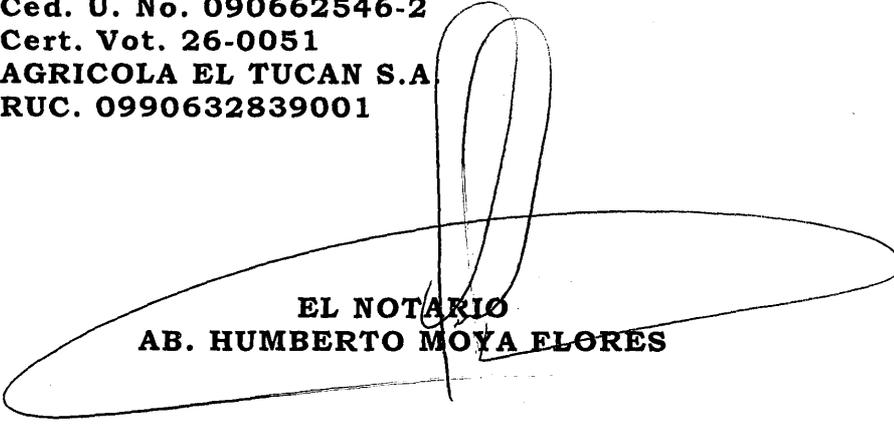
Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

la Compañía en el "ARTICULO SEGUNDO", e igualmente resolvió autorizar a su Representante Legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales. **CLAUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-**

Con los antecedentes expuestos, el señor ANTONIO GIOVANNI RODITTI VITERI, en su calidad de Gerente General de la Compañía AGRICOLA EL TUCAN S.A., declara que bajo el estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día ocho de septiembre del dos mil seis, declara reformado el articulo segundo del estatuto constitutivo de la compañía el mismo que ahora en adelante a más de las facultades contempladas dirá: **"QUE LA COMPAÑÍA EJERCERA LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, AGROPECUARIA, GANADERA Y AVÍCOLA, EN TODAS SUS FASES, ASI COMO A LA ACTIVIDAD PESQUERA EN GENERAL, EN SUS FASES DE CAPTURA PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION, ASI COMO EL CULTIVO DE ESPECIES BIOACUATICAS, A LA ACTIVIDAD CAMARONERA"**. **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El otorgante declara que acepta el contenido de todas y cada una de

las cláusulas establecidas en la presente escritura por así convenir a sus mutuos intereses. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta Escritura.- Abogado Pedro Enriquez León.- Registro Número.- Cinco mil trescientos diez.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

  
**ANTONIO GIOVANNI RODITTI VITERI**  
Ced. U. No. 090662546-2  
Cert. Vot. 26-0051  
AGRICOLA EL TUCAN S.A.  
RUC. 0990632839001

  
**EL NOTARIO**  
**AB. HUMBERTO MOYA FLORES**



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE  
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO,  
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO  
TESTIMONIO EN SIETE FOJAS UTILES QUE  
SELLO, RUBRICO Y FIRMO

GUAYAQUIL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

AB. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

**RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE  
DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **06-G-DIC-**  
**0009230** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB.  
JUAN RAMON JIMÉNEZ CARBO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS, DE FECHA **26 DE DICIEMBRE DE 2.006**, POR LO QUE  
CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA  
ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA EL TUCAN  
S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **08 DE**  
**SEPTIEMBRE DEL 2006.**

GUAYAQUIL, ENERO 02 DEL 2.007

EL NOTARIO  
AB. HUMBERTO MOYA FLORES



NUMERO DE REPERTORIO: 475  
FECHA DE REPERTORIO: 03/ene/2007  
HORA DE REPERTORIO: 16:17

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
1-. **Certifica:** que con fecha tres de Enero del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-DIC-0009230, dictada el **26 de diciembre del 2006**, por el **Intendente de Compañía de Guayaquil**; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **AGRICOLA EL TUCAN S.A.**, de fojas **108 a 121**, Registro Industrial número **9**. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuaron **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 475  
LEGAL: Monica Alcivar  
AMANUENSE: Carlos Lucin  
ANOTACION-RAZON: Larner Cobeña

S  
23.41  
REVISADO POR:



*Zoila Cedeño Cellan*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA